



- Naciones Unidas en Ecuador y la Defensoría del Pueblo refuerzan su cooperación para desarrollar el Sistema de Alerta Temprana y Respuesta Rápida

pág. 3

- Capacitación y fortalecimiento de instituciones públicas nacionales y locales para el monitoreo de derechos humanos

pág. 4

- Iniciativas para una frontera norte con igualdad de derechos y oportunidades, salud integral y una vida libre de violencia para todas y todos

pág. 6

Carta de bienvenida

Estimados/as lectores/as,

Me complace presentar el primer boletín del proyecto de Sistema de Alerta Temprana y Respuesta Rápida (SART) para la protección de los derechos humanos de la población que habita en la frontera norte del Ecuador.

El SART se convertirá en el primer y único sistema en el país encaminado al monitoreo sobre la situación de los derechos humanos, alertando en tiempo real sobre las amenazas inminentes o potenciales que se dan o puedan darse por distintos factores en las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos.

El SART es posible gracias a la contribución de la Unión Europea y al trabajo de varias agencias del Sistema de Naciones Unidas en el Ecuador (ACNUR, OIM, UNFPA y UNODC). Será un instrumento gestionado por la Defensoría del Pueblo del Ecuador, cuyo mandato constitucional y legal es precisamente velar por la defensa y protección de los derechos humanos de todas las personas en el país, incluyendo a las refugiadas y migrantes. A nivel del Ejecutivo, la Secretaría de Derechos Humanos tiene un rol fundamental en la puesta en marcha del SART, siendo la institución responsable de supervisar el cumplimiento de las recomendaciones que la Defensoría del Pueblo emita a través de sus alertas sobre violaciones.

Este primer boletín recoge algunas de las actividades que hemos venido desarrollando desde abril de 2019, cuando comenzó el proyecto. Muchas de nuestras actividades tuvieron que ser adaptadas al contexto actual, por la pandemia de COVID-19 que está afectando a toda la humanidad. El SART se ha amoldado a estos tiempos difíciles y, además de ser un mecanismo de monitoreo de derechos humanos, permitirá también identificar casos de personas contagiadas de COVID-19 y hacer el seguimiento respectivo sobre la situación de esas personas o familias.

Quedan meses cruciales para llevar a buen puerto el proyecto del SART, es un reto para todo el equipo cumplir con las actividades que ustedes ven reflejadas en este y en los siguientes boletines que publicaremos.

Les invito a seguirnos y apoyar en la construcción del SART con ideas y comentarios. Sus aportes nos ayudarán a mejorar la implementación de este importante proyecto.

Finalmente, deseo extender un gran agradecimiento a todas las personas e instituciones que son parte de esta gran cruzada en pos de la defensa de los derechos humanos.

Con un fraterno saludo,

Sebastián González
Coordinador del Proyecto Sistema ONU



El Defensor del Pueblo, Freddy Carrión, y la Representante de ACNUR en Ecuador, María Clara Martín, durante la inauguración del Data Center, en febrero de 2020.

Naciones Unidas en Ecuador y la Defensoría del Pueblo refuerzan su cooperación para desarrollar el Sistema de Alerta Temprana y Respuesta Rápida

Desde la puesta en marcha del proyecto “Alerta temprana y respuesta rápida en la frontera norte de Ecuador”, financiado por la Unión Europea, las agencias implementadoras de Naciones Unidas (ACNUR, OIM, UNFPA y UNODC) han trabajado de la mano de la Defensoría del Pueblo para desarrollar un sistema de alertas para

prevenir violaciones de derechos humanos en la frontera norte. Uno de los principales hitos fue la inauguración en febrero de un Data Center que permite almacenar información pertinente para la identificación y respuesta de esas violaciones. Además, varias han sido las actividades que han permitido a la Defensoría del Pueblo adquirir nuevas fortalezas gracias a la cooperación con sus instituciones homólogas de países vecinos.

Así, los días 1 y 2 de agosto de 2019 tuvo lugar en Quito el Encuentro Regional entre Defensorías del Pueblo para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el diseño e implementación de Sistemas de Alertas. En el evento participaron las Defensorías de Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia.

El Encuentro, que fue documentado y cuyos resultados fueron sistematizados y entregados a la Defensoría del Pueblo de Ecuador, sirvió como un aporte para la discusión conceptual y metodológica del Sistema de Alerta Temprana y Respuesta Rápida (SART).

Además, el 10 de diciembre de 2019 se realizó una reunión técnica en Bogotá con el Defensor Delegado para el Sistema de Alerta Temprana de Colombia. En dicho encuentro, se concretó el apoyo técnico que está brindando la Defensoría de Colombia en la construcción del SART en Ecuador.

En el mes de febrero de 2020, se llevó a cabo una reunión bilateral entre Defensorías para diseñar el mecanismo de alertas binacionales en frontera norte y monitoreo conjunto para levantamiento de información sobre violaciones a los derechos humanos en Nariño y Putumayo, por el lado de Colombia, y Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos, por el lado ecuatoriano.

Capacitación y fortalecimiento de instituciones públicas nacionales y locales para el monitoreo de derechos humanos



Taller de capacitación en derechos humanos, realizado en Tulcán el 27 de febrero de 2020.

La formación en derechos humanos y en los mecanismos que existen para vigilar su cumplimiento es crucial para el éxito del Sistema de Alerta Temprana y Respuesta Rápida (SART). Por ello, durante la ejecución del proyecto se han llevado a cabo diferentes talleres dirigidos a mejorar la preparación en este campo de los funcionarios de instituciones públicas a nivel nacional y local.

En esta línea, los días 25, 26, 27 y 28 de junio de 2019 se realizó en Quito una capacitación a cargo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos dirigida a personal nacional y territorial de la Defensoría del Pueblo de Ecuador.

Por otro lado, entre los meses de enero y febrero de 2020 se llevaron a cabo dos talleres con autoridades locales y comunitarias en las provincias de Carchi y Sucumbíos para la recolección de insumos para el diseño del SART.

Asimismo, con el objetivo de fortalecer las capacidades de la Defensoría del Pueblo, se contrataron a dos técnicos locales para las delegaciones de la Defensoría del Pueblo en Esmeraldas y en Quito, así como en Sucumbíos.

Estrategia de vigilancia epidemiológica comunitaria ayuda a contener la pandemia en la frontera norte

La pandemia por Covid-19 alcanzó Ecuador en pleno proceso de diseño e implementación del Sistema de Alerta y Respuesta Temprana (SART) en la frontera norte. De esta forma, tuvimos que adaptarnos y reorientarnos para satisfacer las necesidades de la población y de las instituciones públicas en medio de la emergencia sanitaria.

Como resultado, se ideó una Estrategia de Vigilancia Epidemiológica basada en la comunidad que, apoyando los esfuerzos del Ministerio de Salud Pública, está permitiendo prevenir, detectar y referir casos sospechosos y confirmados de Covid-19 en la frontera norte. Así, el Sistema de Naciones Unidas, liderado por ACNUR, y la Cooperación Alemana- GIZ han articulado procesos locales para fortalecer las redes de vigilancia comunitaria en las provincias de Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos.



Estas redes comunitarias sirven también para prevenir violaciones de derechos humanos en el marco del SART. El sistema de vigilancia epidemiológica comunitaria está fortaleciendo la respuesta del Estado ecuatoriano ante la emergencia sanitaria en las provincias septentrionales del país, cuidando la salud tanto de la población local como de las personas refugiadas y migrantes que las habitan.



Iniciativas para una frontera norte con igualdad de derechos y oportunidades, salud integral y una vida libre de violencia para todas y todos

La crisis sanitaria, social y económica generada por la pandemia de Covid-19 ha impactado duramente sobre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, y el derecho a una vida libre de violencia en la Frontera Norte.

El aislamiento social y el temor al virus se constituyen en barreras significativas para que estos grupos puedan acceder a

información y servicios oportunos de salud sexual y salud reproductiva, situación agravada por la vivencia cotidiana de las sobrevivientes de violencias basada en género con sus agresores.

En este contexto, el Sistema de Naciones Unidas (UNFPA, ACNUR, OIM, UNDOC) y la Unión Europea, a través del proyecto SART han priorizado el generar condiciones para que adolescentes y jóvenes, mujeres, pueblos y nacionalidades y personas en situación de movilidad humana cuenten con herramientas para levantar alertas frente a la pandemia y otras vulneraciones de derechos relacionadas con la crisis sanitaria (embarazos no intencionados, uniones tempranas, violencia sexual, trata y tráfico de personas, emergencias obstétricas) y de manera proactiva demanden a las instancias estatales garantes de derechos una respuesta efectiva.

Este objetivo se vincula a los objetivos transformadores del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se enmarcan en alcanzar para el 2030: cero muertes maternas, cero necesidades insatisfechas de planificación familiar y cero casos de violencia basada en género.

Una acción prioritaria es el fortalecimiento de capacidades de los prestatarios de salud, educación, protección y justicia, con el objetivo de dar continuidad a los servicios esenciales de salud sexual y reproductiva (planificación familiar, control del embarazo y atenciones a las complicaciones durante el parto y postparto), prevención y erradicación de la violencia basada en género.

Para ello, contamos con el Paquete Inicial Mínimo de Salud Sexual y Reproductiva en emergencia (PSIM), para cuyo uso se ha capacitado a los prestadores de servicios, estableciendo metodologías de formación virtual que hasta diciembre nos permitirán llegar a 480 prestatarios y prestatarias de salud.

Avanzamos en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección

Con miras a contribuir a la implementación del Sistema de Alerta Temprana y Respuesta Rápida (SART) sobre la vulneración de derechos humanos que se está diseñando para la Defensoría del Pueblo, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) lleva a cabo el estudio "Análisis de los sistemas de Información en la frontera norte en el marco de la protección de derechos y la movilidad humana".

El estudio tiene por objeto el mapeo de fuentes de datos y el levantamiento de procesos de la información de los sistemas y subsistemas de protección de derechos humanos, cuyo diagnóstico permitirá preparar a los actores clave garantes de derechos a través de recomendaciones, herramientas y documentos técnicos para armonizar su gestión de información con el SART cuando esté en operación.

Dentro de estas acciones, la OIM además apoya al fortalecimiento de capacidades de



la Secretaría de Derechos Humanos - una de las dos contrapartes del Proyecto SART y con quien se ha suscrito un acuerdo bilateral de cooperación - a través del desarrollo de un marco de monitoreo y resultados del modelo de gestión del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

(PNIPEVCM), con ejes transversales para la población objetivo del proyecto SART.

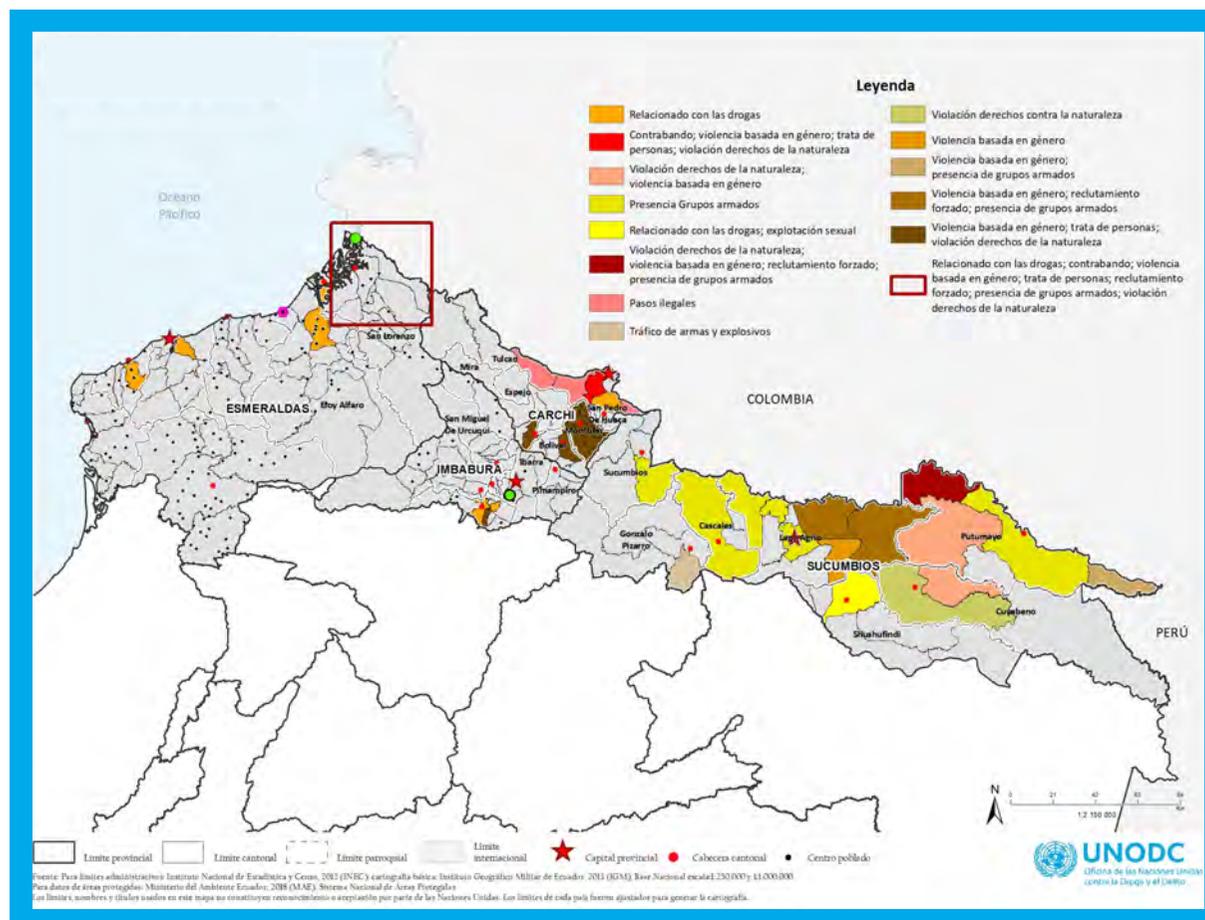
Este marco de monitoreo permitirá medir los resultados y el nivel de implementación del PNIPEVCM, a través de indicadores y herramientas de reporte que constituirán un aporte clave para el desarrollo del SART.

Herramientas de análisis del delito al servicio de la prevención a vulneraciones de derechos

UNODC inició estudios en las provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos sobre tres componentes priorizados para el análisis del delito en la zona: dinámica de cultivos ilícitos, dinámicas del tráfico de drogas/precursores químicos y drivers de deforestación. Los resultados de estos serán insumos para la implementación del Sistema de Alerta y Respuesta Temprana (SART), conllevando un mejor entendimiento del fenómeno y acciones más eficaces y eficientes en la prevención y la alerta referidas con vulneraciones a los derechos humanos.

Cristina Barros, consultora del proyecto para UNODC, resalta que comprender las dinámicas de los delitos (su modalidad, las rutas y mecanismos que emplea la delincuencia) son factores claves para determinar patrones de comportamiento delictivo e identificar las vulnerabilidades sociales y económicas a las que se enfrenta la población víctima de violación de derechos en territorio.

Un fuerte componente del análisis que se ofertará cuando los estudios concluyan estará reflejado en



la recopilación, sistematización y análisis de información geográfica. Según Lorenzo Vallejos Mazzini, Oficial de Programa de UNODC para Ecuador y Perú, "los sistemas de información geográfica son un fuerte aliado en el entendimiento y comprensión de los procesos/dinámicas que ocurren en el territorio, no solo en lo relacionado con la vulneración de los derechos humanos". Estos Sistemas son de suma utilidad para las autoridades en todos los niveles de Gobierno, en especial, cuando de toma de decisiones se trata".



SECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS

Lenin



NACIONES UNIDAS
ECUADOR



Unión Europea para
FRONTERANORTE
territorio de
DESARROLLOPAZ

